

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2013-00246-00

DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO LARA MALDONADO

DEMANDADA : MINAS EL TRÉBOL S.A.S.

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia, para resolver lo que en derecho corresponda.

Revisado el expediente se observa que mediante audiencia de fecha 22 de agosto de 2019, se dispuso el emplazamiento de la sociedad demandada MINAS EL TRÉBOL S.A.S.

En virtud de lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

Por secretaria realícese la inclusión del emplazamiento de la accionada, en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA